



AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL
(Principado de Asturias)

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- Que extiende el Secretario de conformidad con el artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, para acreditar que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el **09 de noviembre de 2023**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe, con la salvedad de no hallarse aprobada el acta a los términos que resulten de la misma y para constancia en el expediente de su razón.

“Cuatro.-4.-SUBVENCIONES.- Propuesta de concesión de subvención nominativa al Club Deportivo Básico CASTROPOL DEPORTE.

VISTO que el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 contiene la previsión del otorgamiento de una subvención nominativa a favor de Club Deportivo Básico CASTROPOL DEPORTE por importe de OCHO MIL EUROS (8.000 €).

CONSIDERANDO que el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las Corporaciones Locales.

De conformidad con los artículos 3, 8.2 y concordantes del Plan Estratégico de Subvenciones y en el uso de las atribuciones de gestión económica de la alcaldía contenidas del artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, deferidas a este órgano colegiado por estar presente el Alcalde en la sesión y votar a favor del acuerdo, la Junta de Gobierno POR UNANIMIDAD de los asistentes **A C U E R D A:**

PRIMERO Otorgar al Club Deportivo Básico CASTROPOL DEPORTE con C.I.F. n.º G74358524 una subvención nominativa de 8.000 (ocho mil) euros, con destino a finalidades que se detallen en Convenio de formalización en el que constarán las obligaciones y compromisos del beneficiario, con cargo a la aplicación 340.480.05 del presupuesto de gastos de la Corporación.





AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL
(Principado de Asturias)

SEGUNDO. Notificar a la interesada y requerirle para la firma del Convenio, comunicándole asimismo que el plazo para que presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de diciembre de 2023. La justificación se documentará mediante una Cuenta Justificativa con aportación de justificantes de gastos, facturas, por importe mínimo de la subvención concedida y del siguiente tenor literal:

"CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA (ART. 75 RLGS)

D., con D.N.I. n.º, actuando en su propio nombre o en representación de con NIF/CIF n.º ... y domicilio a efectos de notificaciones en

DECLARO: 1.- Que no me encuentro incurso, ni la entidad representada, en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

2.- Que declara responsablemente hallarse al corriente en obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la seguridad social así como con el Ayuntamiento de Castropol, así como encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

3.- Que aporte anexo a la presente Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

4.- Que aporte asimismo relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, comunicando asimismo las desviaciones acaecidas en caso de que la subvención se haya otorgado con arreglo a un presupuesto estimado.

- Factura de n.º ... fecha ... concepto importe fecha de pago

5.- Que declaro responsablemente: (marcar lo que proceda) ... Que para la actividad subvencionada han sido concedidos otros ingresos o subvenciones que detallo seguidamente:

a) Subvenciones de Administraciones y entidades públicas: Entidad ... Concedida o solicitada ... Importe...

b) Subvenciones de entidades privadas: Entidad ... Concedida o solicitada ... Importe...

Que no he solicitado ni recibido ninguna otra subvención de otras Administraciones Públicas ni de entidades públicas o privadas.

RESUMEN DE CUENTA: Total gastos justificados: ...

Total ingresos obtenidos:...

Saldo (+o-)"

TERCERO.- Requerir a la beneficiario para que acredite formalmente en tal plazo hallarse al corriente en obligaciones tributarias tanto estatales como autonómicas y con la Seguridad Social".

